

097/015/009

INFORMACIONES

24.8.72

Relaciones con la U. R. S. S.

EN los primeros días de noviembre, el ministro de Asuntos Exteriores informará «a puerta cerrada» a las Cortes sobre materias de su competencia. A nadie se le oculta que una de las materias clave de dicho informe será el reciente protocolo comercial hispano-soviético firmado en París el 15 de septiembre. Posteriormente al informe del señor ministro, la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara tendrá que ratificar dicho protocolo, en un debate que puede ser controvertido.

Todos los acuerdos comerciales y consulares firmados hasta ahora con el Este europeo han suscitado alguna polémica, y el culmen de este debate tenía que alcanzarse, lógicamente, a la hora de negociar directamente con la U.R.S.S. ¿Qué argumentos se oponen a la normalización de nuestras relaciones con países socialistas? Argumentos de política internacional y de seguridad interior. Se aducen en el primero de los casos motivaciones que pertenecen a los años de la «guerra fría» y que, por ello, están desfasadas, España forma parte del bloque llamado «occidental», ciertamente, pero es sabido que ya no existen dos bloques omnipotentes y enfrentados y que existe una osmosis de experiencias e intereses comunes entre el campo socialista y el capitalista. Anclarnos en la óptica de los años cincuenta y erigirnos en paladines del antimoscú no sería inteligente ni realista. Nos autoincluiriáramos en la mínima lista de países —ninguno de importancia— que practican esa política de ojos cerrados y en el único del continente europeo.

Nuestra Constitución defiende unos valores sin necesidad de contraponerlos a otros, y en esa fe colectiva reside su interés. Desde este punto de partida constitucional, España puede mantener relaciones amistosas, sobre el principio de no injerencia en los asuntos internos de cada país, con cualquier régimen. Así se hace y así debe seguir haciéndose.

En cuanto a los «peligros» de la apertura en España de representaciones comerciales o consulares —y en su día diplomáticas— de países socialistas, la experiencia demuestra que el temor es infundado. Desde hace once años, un país socialista tiene Embajada en Madrid —Cuba—, y en tan largo lapso de tiempo las relaciones bilaterales entre los dos países, excepción hecha de incidentes aislados, no han deparado problemas graves o insolubles. Por el contrario, las relaciones hispano-cubanas son buenas y se trabaja por que sean aún mejores.

Hace tiempo que en Canarias radica la base de la flota pesquera rusa en el Atlántico Sureste, y nadie puede dejar de reconocer que la marinería soviética es la menos conflictiva, la más disciplinada y correcta de todas las que arriban al archipiélago. Con la U.R.S.S. tenemos comunicación telefónica, postal, telegráfica, intercambio de corresponsales de agencia, y el año pasado cien mil ciudadanos soviéticos estuvieron en España en viaje turístico. No existe dato fehaciente de que esta comunicación ha promovido algún disgusto a las autoridades españolas.

Por lo que respecta a los intercambios comerciales, se aducirá, no sin parte de razón, que éstos pueden proseguir sin necesidad de protocolos de Estado a Estado. Aquí lo cierto es que la iniciativa privada española ha ido muy por delante de la diplomacia y ha sabido desenvolverse con éxito. El protocolo hispano-soviético no abre perspectivas al comercio hispano-soviético, sino que reconoce y facilita una situación ya existente. Pero no cabe duda de que nuestros empresarios y exportadores merecen y necesitan las facilidades contenidas en el protocolo para proseguir su esfuerzo en pro de la diversificación de nuestros mercados con mayores facilidades.

El protocolo hispano-soviético debe ratificarse, porque así conviene a los intereses españoles y por cuanto es un primer paso en la normalización de relaciones diplomáticas con la U.R.S.S., potencia que sería ingenuo ignorar.